

INSTRUCCIÓN DE LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS ACTUALIZANDO EL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE 26 DE ENERO DE 2021.

Se ha publicado hoy, jueves 4 de marzo de 2021, la actualización del Informe de los indicadores principales de seguimiento del COVID-19 en la página web del Ministerio de Sanidad, por lo que, de acuerdo con la medida tercera de la resolución del Director General de la Agencia de 26 de enero de 2021, procede actualizar su Anexo, con las provincias en alerta 4 que mantendrán las limitaciones recogidas en la citada Resolución.

Por lo tanto, el Anexo queda actualizado como sigue:

DE de Andalucía, Ceuta y Melilla: Provincias de Almería, Granada; y Ceuta.

DE de Asturias.

DE de Castilla y León: Provincia de Soria.

DE de Cataluña: Provincias de Lleida, Girona y Barcelona. **Provincia de Madrid**: Servicios Centrales, DE, DCGC.

DE del País Vasco: Provincia de Bizkaia.

Esta Instrucción entrará en vigor el lunes 8 de marzo de 2021, manteniendo su vigencia en tanto no se dicte orden en contra.

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.-Marta Somarriba Victoria.